

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE LEGUTIO

Aprobación inicial crédito adicional

El Pleno del Ayuntamiento de Legutio, en sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de julio de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito adicional 4/2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

El expediente de crédito adicional se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Legutio, 28 de julio de 2016

El Alcalde en funciones

ALFREDO CIMAVILLA ETXEBARRIA